



230936

230936

MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la PATENTE DE INVENCION, cuyo registro en el de la Propiedad Industrial se solicita en España, a favor de Don Manuel DE MONTALVO Y GARCIA-VALEA, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, por "INSTALACION GIRATORIA PUBLICITARIA".

En la publicidad viene empleándose, como uno de los medios para la misma, la utilización de los kioskos destinados a la venta de periódicos, libros, bebidas y diversos artículos, en cuyas caras o superficies se establecen los anuncios.

Del mismo modo pueden utilizarse también columnas, de cualquier forma geométrica para la colocación de tales anuncios.

En estas instalaciones los anuncios sólo son visibles en la parte que se enfrenta con el lugar de circulación de coches y peatones, quedando ocultas a la vista parte de las caras o de las superficies, lo que limita el espacio utilizable para la publicidad.

La presente Patente de Invención tiende a evitar todos estos inconvenientes, lo cual se consigue dando un movimiento de giro a la columna o kiosko que, de esta forma, ofrece la visión de toda su superficie en todas las direcciones, y además, y desde el punto de vista estético, se logra una originalidad y una vistosidad que realiza poderosamente el atractivo de la instalación, llamando la atención del público, con lo que la finalidad publicitaria se logra más cumplidamente.

Hasta el momento presente nada análogo se había ejecutado en este campo de la publicidad.

230936



Hay que añadir a lo expuesto que la iluminación interior que se establece dá un mayor realce a la instalación, ofreciendo un aspecto extraordinariamente vistoso y atractivo.

5 Esta instalación está constituida por un cuerpo que forma la columna o kiosko, cuya forma geométrica puede variar así como el remate superior que puede establecerse en cualquier forma, voladizo o nó.

10 Este cuerpo principal y giratorio, se apoya sobre una base de sustentación, bien directamente, estableciendo un giro a base de dos superficies circulares acoplables, una de ellas fija al suelo y la otra solidaria del cuerpo de la columna o kiosko, provistas de los rodamientos correspondientes, o bien se establece un eje de giro central al que se sostiene el cuerpo principal mediante los correspondientes tirantes o
15 piezas análogas.

Este eje central puede también establecerse aunque el giro se efectúa a base de la plataforma de sustentación, puesto que en todo caso servirá para mantener la rigidez de toda la instalación y contrarrestar los efectos de cualquier
20 fuerza exterior -viento, golpes, etc.- impidiendo el desequilibrio de la instalación que redundaría en interrupción de su giro.

En ambos casos el movimiento de giro se obtendrá mediante el acoplamiento de un motor de cualquier clase tipo, o
25 dispositivo análogo, mediante los correspondientes engranajes que serán, en cada caso, los que corresponden a la disposición de sustentación de la instalación.

En las caras o superficies de la instalación podrán disponerse vitrinas o paneles, según las necesidades de cada momento, o alternando unas y otras.
30

Del mismo modo puede disponerse una ventana de forma que unas veces pueda utilizarse como kiosko fijo y otras giratorio.

230936



Como queda consignado se dispondrá la iluminación interior necesaria, sola o combinada con iluminación exterior, para la mayor perfección y visualidad de los anuncios y vitrinas.

5 El dibujo adjunto muestra un ejemplo de ejecución de la Patente.

Se ha dibujado una vista en corte de una instalación provista de culientas voladizas y zócalo superior, y de perfil tronco-cónico invertido, que igualmente puede corresponder a superficie exterior tronco-cónica o poliédrica, lo cual no excluye otras formas geométricas de posible ejecución en tanto no alteren la esencialidad de los que se reivindica.

De la misma forma se han dibujado tirantes de sujeción del cuerpo giratorio al eje central, también dibujado, e igualmente se han indicado las superficies de sustentación y giro, de posible empleo, o sea las dos formas de sujeción del cuerpo giratorio que pueden emplearse juntas o sólo una de ellas.

20 Con la letra A se ha señalado el cuerpo giratorio; con la letra B el eje que puede ser de giro, cuando en él se apoyan los tirantes C de sujeción y se hace girar dicho eje mediante el motor D, o simplemente puede servir de mayor seguridad para la instalación cuando dicho giro se efectúe solamente merced a las superficies de sustentación E y F, si bien, como queda dicho, pueden emplearse ambas conjuntamente.

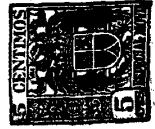
25 El motor D se ha dibujado en una posición a título de ejemplo, pudiendo emplazarse en cualquier lugar adecuado, según el dispositivo de giro que se adopte y ser de cualquier clase, así como puede utilizarse también cualquier otro sistema de giro.

30

REIVINDICACIONES.

PRIMERA.- Instalación giratoria publicitaria caracterizada por el hecho de disponerse un cuerpo principal -columna o kiosko- de cualquier forma geométrica adecuada, en cuyas ca-

230936



5 ras o superficies se establecen paneles y/o vitrinas para
 anuncios y exhibición de productos, cuyo cuerpo principal
 se sostiene mediante tirantes a un eje, solidarizándolo con
 él a fin de que, al girar dicho eje, gire todo ese cuerpo
 principal ofreciendo a la vista, desde cualquier punto de ob-
 servación, todas sus caras o superficies.

10 SEGUNDA.- Instalación giratoria publicitaria, según rei-
 vindicación primera, caracterizada por el hecho de que para
 la sustentación del cuerpo giratorio, puede disponerse una
 plataforma o anillo fija al suelo acoplable con otra solida-
 ria de la base del cuerpo giratorio, con los rodamientos y
 guías correspondientes, para que el giro se efectúe no por
 el del eje central, sino por la plataforma o anillo solida-
 rio de él.

15 TERCERA.- Instalación giratoria publicitaria, según rei-
 vindicaciones primera y segunda, caracterizada por el hecho
 de que pueden emplearse juntamente ambas formas de sustenta-
 ción y giro, o sólo una de ellas, manteniendo o no el eje
 central que servirá en todo caso de sustentación cuando no
 actúe como elemento de giro.

20 CUARTA.- Instalación giratoria publicitaria, según rei-
 vindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de ser
 giratoria mediante la disposición de un motor u otro elemento
 de giro de cualquier clase, acoplado en la forma correspon-
 diente al eje o a la plataforma o anillo de giro según los
 casos.

25 QUINTA.- INSTALACION GIRATORIA PUBLICITARIA.
 Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria
 que consta de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas y es-
 critas por una sola cara y aparece del dibujo adjunto.

Madrid, 15 septiembre 1956

MANUEL DE MONTALVO Y GARCIA CAMBA

MANUEL DE MONTALVO

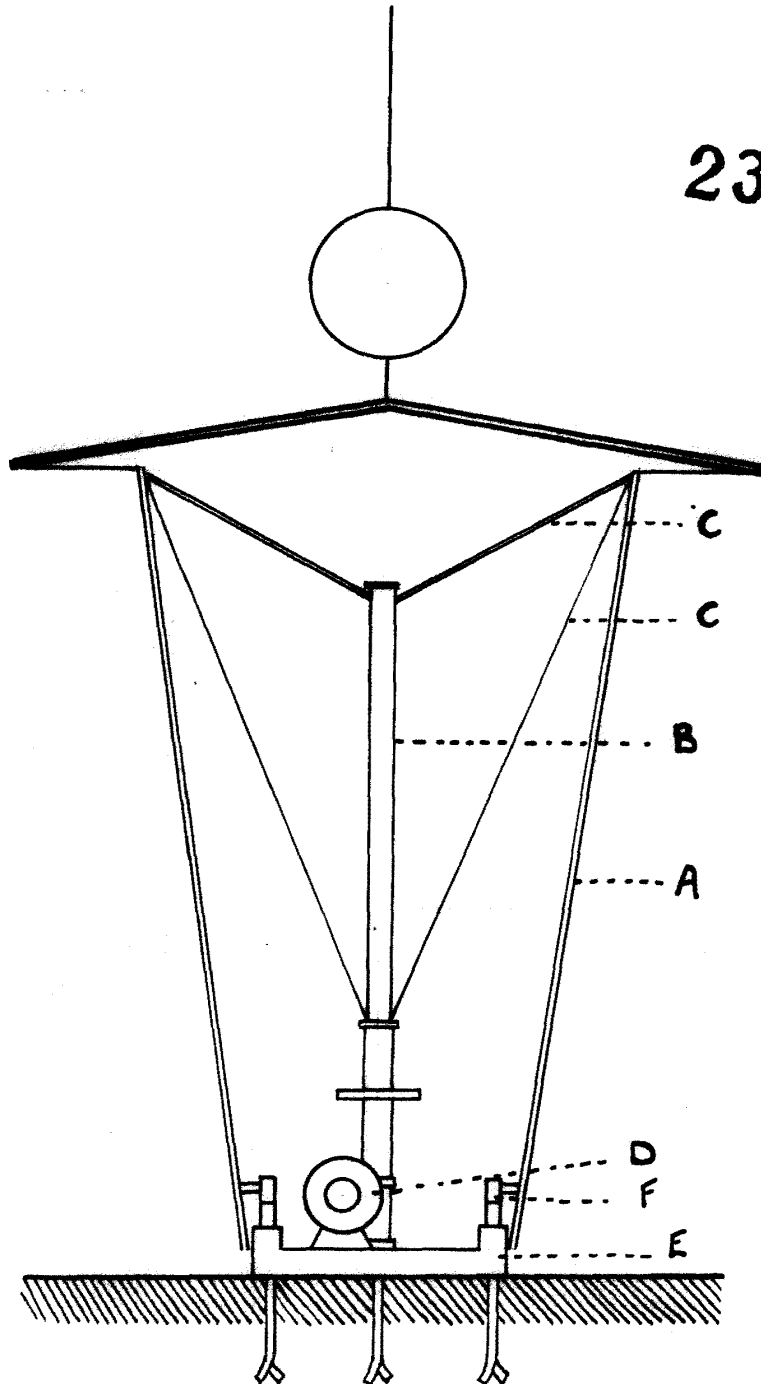
R.F.

Manuel de Montalvo

P.A.



230936



Escala variable.
P.A.
BATAFI DE MORA
E.P.

Manuel de Montalvo y Garcia Camba